

*Dra. Alejandra Cantos Molina*  
*"La lucha que se pierde es la que se abandona"*

## **HOJA DE VIDA**

Nació en Manta. Sus estudios primarios se realizaron en la escuela Fiscal "Horacio Hidrovo Velásquez", donde fue abanderada del Pabellón Nacional por su dedicación desde muy temprano en los estudios.

A esa edad, ya lectora inveterada, se hizo acreedora a los primeros premios en los concursos de "libro leído" a nivel de las escuelas de la ciudad de Portoviejo y la provincia de Manabí.

La secundaria la realizó en el Colegio Nacional Portoviejo donde también brilló como la mejor estudiante y graduada con honores, referente de una inteligencia preclara, aun la recuerdan sus compañeras y maestras como una adolescente que tenía afición por las artes, su primera poesía la escribe a los 14 años, con la que ganó el primer concurso intercolegial en 1974.

Alejandra Cantos Molina forma parte de los recuerdos de un tiempo de aquella generación muchachas que dejó la pequeña ciudad para trasladarse, con el esfuerzo de los padres a estudiar Derecho en la Universidad Central del Ecuador en Quito.

Hija de una maestra liberal y de un obrero comunista, creció en el seno de una familia donde la solidaridad y el respeto era una constante que marco su vida y la de sus hermanos.

Es Dra. En Jurisprudencia y Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador.

Tiene estudios de Sociología y Periodismo en la Universidad Central del Ecuador.

Maestrías sobre "Derecho Penal Comparado", Derecho Penal y Género en Universidades extranjeras.

Es especialista en Derecho Penal y de Procedimiento Penal Ecuatorianos.

Se define feminista.

Trabajó en México, Costa Rica, Perú, y Brasil en temas relacionados contra la prevención del delito, violencia contra la mujer, niñas y adolescentes.

Conferencia Internacional sobre cuestiones de la Mujer en diferentes Universidades de América Latina.

Abogada del Ministerio de Gobierno.

Trabajó en la Defensoría de Pobres y los procesos de eliminación del servicio de Inteligencia Criminal para dar paso a la creación de la Policía Judicial.

Editorialista sobre temas de Derecho y Género en la Hora Judicial.

Abogada del Centro de Estudios de la Mujer

*Dra. Alejandra Cantos Molina*  
*"La lucha que se pierde es la que se abandona"*

Abogada y Asesoría de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas.

Asesora y capacitadora de cursos talleres y seminarios sobre "Derechos de las Mujeres y Ciudadanía".

Trabajo en atención gratuita a mujeres maltratadas.

Presentadora de vario programas en la Televisión Ecuatoriana sobre los "Derechos de las Mujeres y Menores".

Asesora principal de la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia del H. Congreso Nacional, donde fue responsable de la elaboración de los textos de anteproyectos de Leyes reformativas a los Códigos Civil, Penal; de Menores, Laboral, y de la Salud, que hoy forman parte del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Asesora principal de la Comisión de lo Civil y Penal del H. Congreso Nacional.

En este espacio se destaco por coordinar con el movimiento de mujeres ecuatorianas las formas que dieron paso a la creación de la Ley 103, contra la Violencia de la Mujer y la Familia, la Ley de cuotas que dio a las

Mujeres la oportunidad de participar legalmente y en igualdad, hasta lograr honor hoy la "Paridad" en las elecciones de representación ciudadana; en la elaboración del Código de la Familia, la elaboración del Código de Niños, Niñas y adolescentes, en la que tuvo participación directa en la redacción de los mismos, y en tal calidad.

Asesora del Instituto Nacional para la Prevención del Delito.

Asesora del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.

Asesora del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Asesora de Projusticia.

Asesora de la Asamblea Nacional Constituyente de 1998, Coautora del texto "Nosotras en la Constitución" que fue aprobado ese año.

Consultora de Pacto sobre temas de violencia intrafamiliar en el trabajo de las Comisarias de la Mujer y la Familia.

Conferencista ocasionalmente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Coautora de textos sobre "Reformas Legales" en el Ecuador.

Expositora en Congresos Internacionales sobre temas Anticorrupción.

Delegada del Movimiento de Mujeres del Ecuador ante la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, de la que fue Vicepresidenta reelegida por unanimidad para el segundo periodo de su gestión.

*Dra. Alejandra Cantos Molina*  
*"La lucha que se pierde es la que se abandona"*

Primera mujer Procuradora Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito.

Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos.

Ejerció la Abogacía activamente hasta el año 2000.

Ha recibido varias condecoraciones y distinciones por su compromiso y trabajo con el país, cuentan entre otras.

Condecoración "Mujer Símbolo" de la Logia Masónica Volatarie Número Dos.

Condecoración "A la Excelencia Manabita" de la Fundación Víctor Sánchez.

Condecoración "Matilde Hidalgo de Prócer" otorgada por el H. Congreso Nacional.

Por su trabajo ciudadano en la lucha contra la corrupción, disposiciones de el "Proyecto SI SE PUEDE"

De Gremios profesionales y organizaciones sociales, de Mujeres y Derechos Humanos a nivel nacional.

Condecoración por su identificación con la Poesía y Artes por la Asociación Nacional de Escritoras Contemporáneas.

El 6 de diciembre de 2007, recibe una vez más, en sesión solemne del Distrito Metropolitano de Quito, la Medalla "Manuela Cañizares".

Condecoración "Mujer del año 2007". Distinción especial, otorgada por la revista "Hogar" en enero 2008.

El 8 de marzo de 2008, fue declarada "MUJER EJEMPLAR DE LA PROVINCIA DE MANABI", distinción otorgada por el Área de la Mujer Coronela Filomena Chávez, de la casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Manabí.

Vivió asilada 378 días en la República Bolivariana de Venezuela como consecuencia de su extraordinaria y radical gestión de cobro a los responsables de la quiebra del sistema financiero ecuatoriano 1999.

Los juicios penales instrumentados en su contra fueron ganados por vía judicial, después de tortuosos procesos, que evidenciaron la prosecución de la que ha sido objeto.

Con fecha 10 de marzo de 2008 la Asamblea Nacional Constitución le concede Amnistía General, reconociendo con ello, que se utilizó a la justicia como herramienta para perseguirla.

Con fecha 12 de marzo la Ilustre Municipalidad de Villa Nueva de san Gregorio de Portoviejo, ciudad en la que creció y realizó estudios primarios y secundarios, le otorga la condecoración "Medalla de Oro al ciudadano distinguido" por su apoyo y participación en la Gesta Cívica de julio de 2005.

*Dra. Alejandra Cantos Molina*  
*"La lucha que se pierde es la que se abandona"*

El 18 de marzo de 2008 la Dra. Alejandra Cantos Molina regresa a su país.

El 23 de abril de 2008, el Consejo Provincial de El Oro, reunido en la ciudad de Machala le concede la Condecoración por "Su Honestidad y Lucha Contra la Corrupción" y le entrega un botón de oro en el marco de la sesión solemne en presencia del Gabinete en Pleno, presidido por el Señor Presidente Constitucional de la República, Ministros de Estado, Prefecto Provincial y Ciudadanía Orense.

Condecoración y distinción de la Coordinadora Política de los ecuatorianos en el IV Congreso Nacional por su destacada labor en su lucha contra la corrupción, defensa de la Democracia y de esta emblemática organización de mujeres realizado el 25 de julio en la ciudad de Quito.

Asesora Jurídica de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA).

Actualmente Magistrada del Tribunal Contencioso Electoral por designación de la ciudadanía.

Para la Dra. Alejandra Cantos Molina, la lucha contra la corrupción es un imperativo ético y democrático.

ALEJANDRA CANTOS MOLINA